

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 037/06

PARANÁ, 14 MAR 2006

VISTO el Expte. N° V-034/04 y la nota del Sr. Secretario de Extensión Investigación y Posgrado, de fecha 06/03/06, por la cual solicita la apertura de un período de inscripción al año académico para la Carrera de “Especialización en Contabilidad y Auditoría”, a partir del 24/04/06 y hasta el 27/04/06, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 329/05, se estableció un período de preinscripción durante el mes de febrero de 2006 para la Carrera antes mencionada.

Que el Sr. Secretario de Extensión, Investigación y Posgrado, en nota de fecha 06/03/06, informa sobre la recepción de preinscripciones.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 09/03/06, sugiere acceder a lo solicitado, proponiendo el período de inscripción para el año académico de la carrera referida, desde el 24 al 27 de abril del corriente año, ambas fechas inclusive.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Establecer un período de inscripción para la Carrera de Posgrado de “Especialización en Contabilidad y Auditoría”, a partir del 24 de abril de 2006 y hasta el 27 de abril de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Inscribise, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo